

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE UNIONES DE HECHO

D/D^a
con N.I.F. / N.I.E., domicilio en Gérgal, C/
nº, C.P., provincia de Almería,

Y

D/D^a
con N.I.F. / N.I.E., domicilio en Gérgal, C/
nº, C.P., provincia de Almería,

DECLARAN:

Que a pesar de no figurar como inscritos en el Registro Oficial de Uniones de Hecho contamos con hijos a cargo en común. Lo que nos da la consideración de Unión de Hecho entre progenitores según lo acordado con la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en relación con la Prórroga (Ejercicio 2017) del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, concretamente para acogernos al Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía.

En Gérgal, a de de 2018.

Fdo.

Fdo.